

COMUNICADO 061

## COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

**Bogotá, 02 de mayo de 2019.** La Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad de la Jurisdicción Especial para la Paz informa a la opinión pública que el pasado 26 de abril recibió un escrito presentado por la defensa de Iván Luciano Márquez Marín, exjefe de las extintas Farc-EP.

En dicho escrito la defensa alegó la “falta de garantías en materia de seguridad” y diversos argumentos sobre “nuevas y muy graves agresiones físicas y amenazas en contra de la vida e integridad física de distintos integrantes del grupo familiar” del compareciente.

La defensa señaló que “ante la continuidad de hechos amenazantes” el señor Márquez Marín “no asistirá personalmente” a la diligencia de versión prevista para este 2 de mayo de 2019, dentro del caso 001, denominado "Retención ilegal de personas por parte de las Farc-EP", conocido como el de secuestro.

El pleno de la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad de la JEP, reunido el pasado 30 de abril, valoró este escrito y determinó que, en el plazo de 3 días con que cuentan los comparecientes para justificar su inasistencia a este tipo de diligencias, la defensa tendrá que presentar la argumentación y evidencia probatoria detallada sobre dichas alegaciones, las cuales serán valoradas por la Sala a la mayor brevedad para tomar una decisión al respecto.

